	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 1 de 6



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCURADURÍA REGIONAL CÓRDOBA

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

AUDITOR: CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ, 19 AL 30 DE OCTUBRE / 2020

FECHA DEL INFORME: 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 2 de 6

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
5.	RECOMENDACIONES	5

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 3 de 6

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

- Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado el 30 de agosto de 2019 por la Procuraduría Regional de Córdoba (en adelante PRC) mediante el cual se suscribieron acciones correctivas, preventivas o de mejora, en relación con los hallazgos evidenciados en el Informe de la Auditoría de gestión realizada durante la vigencia 2019.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones correctivas generadas en el Plan de Mejoramiento de la PRC.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos detectados en la auditoría de gestión realizada a la PRC durante el año 2019.


2. ALCANCE

Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la PRC, mediante la revisión de las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas por la dependencia auditada, fecha de cumplimiento de las mismas y generación de las correspondientes observaciones y recomendaciones.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos Nos.209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley No.87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No.262 del 22 de febrero de 2000.
- Plan Operativo Anual de 2020 de la Oficina de Control Interno.
- Modelo estándar de Control Interno MECl, adoptada su actualización por la Entidad mediante Resolución No.861 de L 10 de septiembre de 2019.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 4 de 6

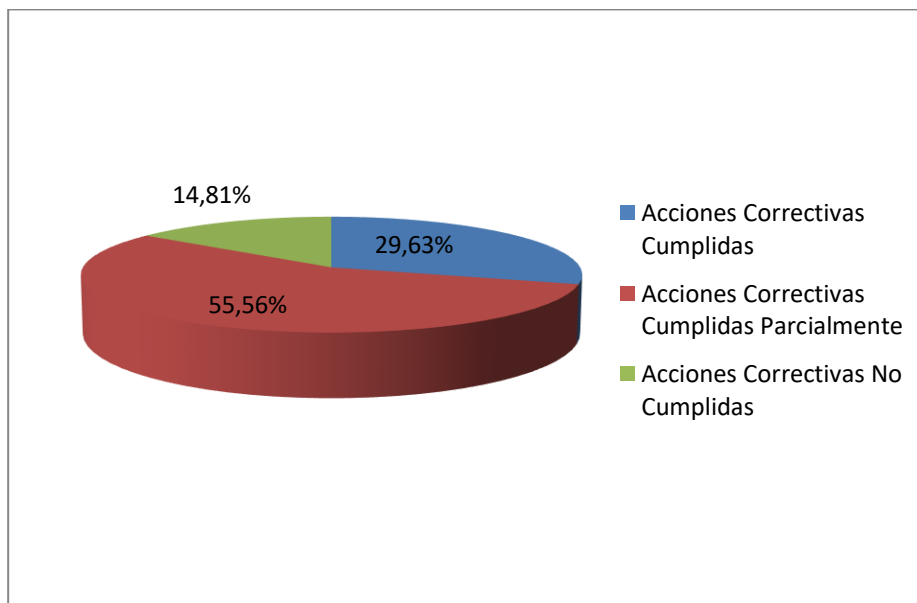
4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como consecuencia del seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la PRC, en el presente informe se describen los hallazgos, las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas con sus respectivas fechas y nivel de cumplimiento, observaciones y las recomendaciones planteadas por la Oficina de Control Interno.


La PRC a efectos de subsanar los hallazgos encontrados en la Auditoría de Gestión realizada en el año 2019, elaboró un Plan de Mejoramiento en el que se suscribieron veintisiete (27) acciones correctivas, preventivas y de mejora, las cuales a la fecha de seguimiento, presentaron un nivel de cumplimiento del **59,50%**, así:

De las veintisiete (27) acciones correctivas implementadas, el equivalente al **29,63%** (8/27) de las actividades realizadas, fueron efectivas en subsanar los hallazgos observados en el informe de auditoría; este porcentaje corresponde a las cumplidas a cabalidad. Así mismo, el **55,56%** (15/27) pertenecen a las acciones que fueron cumplidas parcialmente y el **14,81%** (4/27) no se cumplió.

Gráfico 1 - Porcentaje de Cumplimiento de Acciones Correctivas- Plan de Mejoramiento PRC



Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 5 de 6

5. RECOMENDACIONES

El Procurador Regional de Córdoba debe realizar las siguientes gestiones:


- 5.1.** Cumplir con el establecimiento de las metas en el Sistema Strategos Advanced para todos los indicadores, así como con su ejecución y control, mediante las reuniones trimestrales de análisis estratégico “RAE”, con la totalidad de los funcionarios asignados a la dependencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 084 de 2012¹.
- 5.2.** Propender porque los Funcionarios de la PRC, Realicen los registros en SIM de manera oportuna y veraz, de tal manera que siempre esté actualizado y depurado y que la información registrada sea consistente para la estadística que genere la dependencia y acorde con el inventario físico de procesos activos, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión misional de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No.006 del 21 de octubre de 2020².
- 5.3.** Efectuar el reparto de las quejas y demás asuntos con periodicidad semanal, sin importar la cantidad recibida en la dependencia, para evitar su represamiento, así como el vencimiento de términos.
- 5.4.** Constituir en su municipio el Comité Territorial de Control Interno y presidir el desarrollo de estas reuniones, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo séptimo al vigésimo primero de la Resolución No. 861 del 10/09/2019³.
- 5.5.** Aplicar los parámetros de la Tabla de Retención Documental aprobada para las Procuradurías Regionales y proceder a realizar de manera prioritaria las gestiones pertinentes ante el nivel central para conseguir el apoyo de la División de

¹ “Por medio de la cual se modifica la Resolución 278 de octubre 3 de 2007 y se regula integralmente el funcionamiento del Sistema de Información STRATEGOS para el seguimiento y control del Modelo Estratégico y del Sistema de Medición del Plan Operativo Anual del día a día a nivel institucional y de cada una de las dependencias de la Procuraduría General de la Nación”.

² “Recolección y Caracterización de Información Estadística Misional – Sistema de Información Misional SIM”.

³ “Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se dictan otras disposiciones”.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 6 de 6

Documentación, Grupo de Archivo y Gestión Documental de la Entidad, para la organización del archivo de gestión que no ha sido hurtado y que permanece en la casa ubicada en la Calle 23 No. 7-96 de la ciudad de Montería, en alto nivel de deterioro, así como para llevar a cabo la eliminación y transferencia al archivo central de todos los expedientes y demás documentos que ya cumplieron su tiempo de permanencia en el archivo de gestión de la PRC.

5.6. Dar cumplimiento a las acciones correctivas propuestas en el Plan de Mejoramiento y que a la fecha no han sido cumplidas cabalmente.



CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.,



MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--